



**GOBIERNO
REGIONAL PUNO**

**DIRECCIÓN REGIONAL
DE EDUCACIÓN**

**UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO**



"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

Ilave, 17 de enero del 2025.

OFICIO N° 0061 -2025-GRP-GRDS-DREP-DUGELEC/OAJ.

**SEÑOR : Dr. VIDAL QUISPE GUTIERREZ.
FISCAL PROVINCIAL PENAL.
PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL EL COLLAO – ILAVE.**

ASUNTO : REMITO INFORME DOCUMENTADO.

ILAVE.-

**REF. Carpeta Fiscal N° 2024-269.
Exp. N° 422-2025.
Oficio N° 747-2024-MP-DJP-1°FPP-ILAVE.
Expediente Judicial N° 0009-2021-0-2101-JR-LA-01.
Normas Administrativas.**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** a folios () la Resolución Directoral N° 001779-2024-DUGELEC y la impresión del Sistema de Sentencias Judiciales y Arbitrales del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, mismos que acreditan el cumplimiento de lo dispuesto en la Sentencia N° 621-2022-CA-1°JTTZS emitida mediante resolución N° 07 de fecha 13 de diciembre del 2022, en el Expediente Judicial de la referencia, correspondiente al demandante VICTOR HUGO MORENO TERRAZAS, estando a la espera de los presupuestos correspondientes que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera, ya que el aplicativo del cual se obtuvo la impresión corresponden a dicha cartera ministerial, habiéndose cumplido con las acciones y gestiones que nos corresponden como entidad administrativa.

Con las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente;


Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA-UGEL EL COLLAO

C.c.
NBCT/DUGELEC
HMC/OAJ

"Gestión transparente con calidez humana"

www.ugelelcollao.edu.pe

tel: 051552141

Jr. Sucre N° 215 - Ilave